



RFS LOGISTICA INTEGRADA, S.A.

Cédula Jurídica: 3-101-654879-08
Teléfono: (506) 4036-3727 - Fax: (506) 2265-1182

ORIGINAL

Clave: 506290523003101654879001000001010000054603118508518

Factura electrónica: 00100001010000054603

Factura No. 54603 | Contado() Credito(X) | Moneda: CRC | Tipo cambio: 553.46 29-05-23

Cliente

Condición de pago

A&B IMPORTS SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de emisión: 29-05-23

Contacto: MARIANA OLMOS

Fecha de vence: 28-06-2023

Telefono: 2293-1476 /2293-1476

Porcentaje Comisión: 2.30%

DE LA CARTONERA SANTA ANA, 500 METROS NORTE, 500 OESTE Y 300 NORTE BODEGA #7

PAGOS A TERCEROS

No. Línea	Descripción de servicio	Cantidad	Precio Unidad	Monto IVA	Monto total línea
1	FE - DUA DE IMPORTACION / CONT. COMPLETO	1	€35,975.00	€4,676.75	€40,651.75
2	FE - REVISION DE DUA CON AFORO FÍSICO	1	€8,302.00	€1,079.26	€9,381.26
3	RUBRO DE COMISION	1	€61,824.24	€0.00	€61,824.24

DETALLE DE GESTIÓN

Recibo No.:	42414	Subtotal:	€106,101.24
BL No.:	COSU6355238220	Otros cargos:	€0.00
DUA No.:	36482	IVA:	€5,756.01
Trámite:	NA	Total:	€111,857.25
Aduana:	CALDERA	Monto anticipado:	€0.00
Proveedor:	CORPOPRACION DE CERAMICA S.A	Saldo pendiente:	€111,857.25

Observaciones

BL: COSU6355238220/ CONTENEDOR: OOCU8180595/FACTURA: F040-0000408

Recibo Conforme

Por la Empresa

YESENIA ROMERO GUTIERREZ

No. de Cédula	No. de Cédula	Firma	Fecha	Hecho Por
---------------	---------------	-------	-------	-----------

De acuerdo al artículo 460 del Código de Comercio, esta factura constituye Título Ejecutivo. El Deudor renuncia su domicilio, los requerimientos de pago y trámite de juicio ejecutivo. La persona que firma esta factura tiene autorización para ello y es en este acto, representante del comprador. "Autorizado mediante Resolución No. 11- 97 del 12 de agosto de 1997, de la Dirección General de Tributación"	Sin Excepción no se aceptan devoluciones después de ocho días. Esta factura devenga intereses mensuales de 3% a partir de la fecha de vencimiento.
---	--

Autorizado mediante la resolución DGT-R-033-2019 del veinte de junio de dos mil diecinueve de la Dirección General de Tributación